TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CAPITAL LM CRA 16 A NO. 75-81 OFICINA 402 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9002568292	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	89063 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 27/05/2025.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 27/05/2025,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/08/2025.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0089063 / 001

ASEGURADO	BENEFICIARIO
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO AV. ELDORADO NO. 66 – 63 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990619 Teléf. 3241000	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO AV. ELDORADO NO. 66 – 63 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990619 Teléf. 3241000

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050008906300012BOG202505271431534

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP -29.207,00	COP 0,00	COP -5.549,00	COP -34.756,00	27/05/2025

INTERMEDIARIOS :
DPS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 120301

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



Firma Autorizada



EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CAPITAL LM CRA 16 A NO. 75-81 OFICINA 402 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9002568292	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	89063 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 27/05/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 27/05/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/08/2025.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0089063 / 001

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARAN LOS LOTES A LOS CUALES SE PRESENTA EL OFERENTE Y SE AJUSTA EL LIMITE ASEGURADO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE OFERTA DERIVADA DEL PROCESO DE CONTRATACION SED-LP-OP-DCCEE- 012-2025; CUYO OBJETO ES ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

EL OFERENTE SE PRESENTA A LOS SIGUIENTES LOTES : 10 – 11 – 12 – 16 – 17 –18

CONSORCIO CAPITAL LM, CONFORMADO POR;
LUIS MILTON ORTIZ VERGEL C.C. 19.239.750 PARTICIPACION DEL 50%
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY S.A.S NIT 900.256.829-2 PARTICIPACION DEL 50%

ASEGURADO / BENEFICIARIO
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, NIT 899.999.061-9

LA PRESENTE POLIZA CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS POR LOS EVENTOS DESCRITOS EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015, Y SE HARÁ EFECTIVA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

SERIEDAD DE LA OFERTA ---------- COP 255.179.767,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 21/04/2025, hasta las 0 hs del 19/08/2025

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CAPITAL LM CRA 16 A NO. 75-81 OFICINA 402 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9002568292	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	89063 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 27/05/2025.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 27/05/2025,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/08/2025.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0089063 / 001

ASEGURADO	BENEFICIARIO
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO AV. ELDORADO NO. 66 – 63 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990619 Teléf. 3241000	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO AV. ELDORADO NO. 66 – 63 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990619 Teléf. 3241000

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050008906300012BOG202505271431534

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP -29.207,00	COP 0,00	COP -5.549,00	COP -34.756,00	27/05/2025

INTERMEDIARIOS :
DPS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 120301

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-00000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CAPITAL LM CRA 16 A NO. 75-81 OFICINA 402 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9002568292	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	89063 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 27/05/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 27/05/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 19/08/2025.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0089063 / 001

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARAN LOS LOTES A LOS CUALES SE PRESENTA EL OFERENTE Y SE AJUSTA EL LIMITE ASEGURADO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE OFERTA DERIVADA DEL PROCESO DE CONTRATACION SED-LP-OP-DCCEE- 012-2025; CUYO OBJETO ES ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.

EL OFERENTE SE PRESENTA A LOS SIGUIENTES LOTES : 10 – 11 – 12 – 16 – 17 –18

CONSORCIO CAPITAL LM, CONFORMADO POR;
LUIS MILTON ORTIZ VERGEL C.C. 19.239.750 PARTICIPACION DEL 50%
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS ANDY S.A.S NIT 900.256.829-2 PARTICIPACION DEL 50%

ASEGURADO / BENEFICIARIO
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, NIT 899.999.061-9

LA PRESENTE POLIZA CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS POR LOS EVENTOS DESCRITOS EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015, Y SE HARÁ EFECTIVA EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

SERIEDAD DE LA OFERTA ---------- COP 255.179.767,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 21/04/2025, hasta las 0 hs del 19/08/2025